



**Organización  
Panamericana  
de la Salud**



Oficina Regional de la  
Organización Mundial de la Salud

***01/2010.05 Plataforma Regional de Acceso  
e Innovación para la Salud: Marco  
Conceptual***

***Washington, DC: OPS; 2010***

**27 – 29 octubre 2010**

**Washington – D.C.**

---



**Organización  
Panamericana  
de la Salud**

*Oficina Regional de la  
Organización Mundial de la Salud*

**HSS/MT 01/2010.05**  
**Original: Español/Inglés**

**1<sup>ra</sup> REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA PLATAFORMA  
REGIONAL DE ACCESO E INNOVACIÓN PARA LA SALUD**

---

Washington, DC., 27, 28 y 29 de octubre del 2010

**Plataforma Regional de Acceso e Innovación  
para la Salud: Marco Conceptual**

**Organización Panamericana de la Salud  
2010**

## **Plataforma Regional de Acceso e Innovación para la Salud: Marco Conceptual**

### **A. Introducción**

1. La meta de esta iniciativa es crear una plataforma compuesta de una serie de herramientas virtuales para apoyar y promover la innovación, el acceso, el uso racional y la gobernanza en el área medicamentos, tecnologías y medios de diagnóstico con una perspectiva de salud pública y que ayude a subsanar las prioridades de salud de la Región.

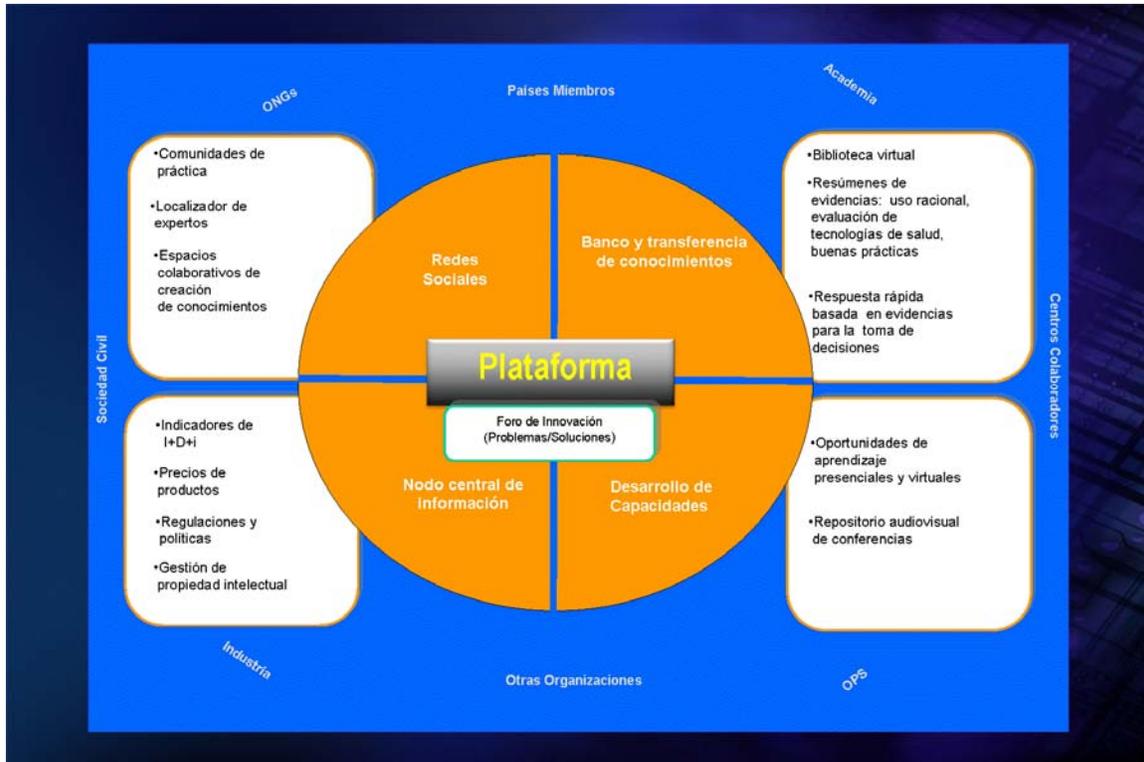
2. El alcance general de la plataforma se ceñirá a las prioridades especificadas en la Agenda de Salud para las Américas y enunciadas en el Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) 2008-2012. En particular, la plataforma abarcará los siguientes temas:

- Acceso a medicamentos esenciales, tecnologías sanitarias y medios de diagnóstico
- Gestión de la propiedad intelectual desde una perspectiva de salud pública
- Investigación, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i) para la salud
- Uso racional de medicamentos esenciales y tecnologías sanitarias y evaluación de tecnologías sanitarias
- Políticas y regulaciones de medicamentos y de tecnologías sanitarias

3. Se entiende a la plataforma como sistema que alberga y da soporte a muchas herramientas y permite la integración de los componentes que la forman. La plataforma se concibe como un mecanismo para:

- a) construir una base de conocimiento participativo y cooperativo
- b) intercambiar recursos e informaciones pertinentes
- c) garantizar la difusión de información fidedigna e imparcial
- d) facilitar la intermediación y cooperación
- e) catalizar la integración horizontal de proyectos
- f) concientizar acerca de temas críticos y prioridades
- g) facilitar la cooperación técnica

## B. Marco conceptual y componentes de la plataforma



La plataforma se construirá mediante la integración de cuatro componentes principales:

- Redes sociales
- Nodo central de información
- Desarrollo de capacidades
- Banco y transferencia de conocimientos

4. La plataforma también albergará un **FORO DE INNOVACIÓN** que canalizará los “problemas” y las “soluciones” de los usuarios bajo un modelo de “innovación abierta”<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Innovación abierta (del inglés: open innovation) . “Open Innovation allows many people from different disciplines to tackle the same problem simultaneously and not sequentially. Anyone can participate with collaborative technology and OI training. When many minds are working on the same problem, it will take less time to solve it”

<http://www2.innocentive.com/seekers/benefits-open-innovation>

### *Redes sociales*

5. La plataforma se desarrollará de manera colaborativa, mediante la participación y la cooperación de todas las partes interesadas; por consiguiente, el componente de redes sociales es un elemento esencial de este proyecto.

6. La plataforma encausará numerosos temas y actividades cuyo éxito requiere de un abordaje transversal. El fortalecimiento de **redes de trabajo** que puedan colaborar y cooperar de manera horizontal en el intercambio de conocimientos y pericias, la vinculación de socios provenientes de diferentes ubicaciones geográficas, y el desarrollo de comunidades capaces de construir una base de conocimiento participativo y cooperativo, ayudará a resolver problemas locales y regionales de una manera más eficiente y sostenible. Más aún, es factible que para el área de innovación tecnológica, estas comunidades virtuales permitan dar impulso a un modelo de innovación abierta. Esto permitirá el flujo de ideas y la ampliación de alianzas de trabajo que cooperen en el desarrollo de medicamentos y tecnologías que ayuden a luchar contra enfermedades prioritarias superando los límites institucionales y nacionales. Se prevé que el desarrollo de **comunidades de práctica**<sup>2</sup> y otras redes de esta índole, promueva proyectos multicéntricos donde los procesos de investigación y desarrollo puedan estar distribuidos entre expertos de diferente origen geográfico. Estas comunidades contarán con un espacio dentro de la plataforma para que trabajen, compartan y creen juntos y donde puedan aprovechar herramientas de colaboración tales como *Wiki*, bibliotecas virtuales, etc. Además, las redes sociales facilitarán la elaboración de un **registro de especialistas** que permitirá la localización de expertos e individuos dentro de una esfera determinada o que tengan un interés particular. Con el tiempo, la plataforma podrá mapear **las redes de relacionamiento** según datos extraídos del intercambio entre usuarios dentro del espacio virtual.

7. Este componente también utilizará herramientas tales como los **blogs**<sup>3</sup> que permiten difundir información en un formato accesible y conciso. Los blogs temáticos pueden convertirse en canales de fácil utilización para alcanzar a una audiencia amplia y mantener a sus miembros actualizados acerca de asuntos vitales y complejos que pudieran exigir la atención de la Región. En todo caso, los blogs constituyen un canal de comunicación de dos sentidos ya que facilitan el registro de las reacciones y opiniones de la audiencia sobre el tema.

---

<sup>2</sup> Las comunidades de práctica hacen posible que personas que comparten las mismas ideas interactúen para colaborar en la generación de conocimientos e iniciativas de aprendizaje de diversas maneras, mediante una serie de funciones superpuestas. “*Tools for Knowledge and Learning: A Guide for Development and Humanitarian Organizations*”, Ben Ramalingam, julio del 2006. Para consultar la caja de herramientas del *Overseas Development Institute* en inglés, diríjase a <http://www.odi.org.uk/resources/download/153.pdf>.

<sup>3</sup> Una bitácora en internet (con frecuencia, blog o blog en la web) es una publicación en internet que contiene, principalmente, artículos periódicos en orden cronológico inverso. Refiérase a la nota 1 a pie de página.

8. Por último, se incorporarán y ampliarán **list-serves** para lograr la comunicación con la audiencia propuesta, los **espacios de anuncios**, la utilización de **encuestas** sobre temas específicos y otras herramientas web 2.0.

### *Nodo Central de Información*

9. La plataforma debe tener una **base de datos** que ayude a seguir el desempeño regional en materia de acceso, innovación y uso racional de medicamentos y tecnologías esenciales. A su vez, recogerá **información sobre políticas de medicamentos y de tecnologías sanitarias** en las Américas.

10. Los datos se basarán en los indicadores definidos previamente para cada área, agregados por origen geográfico, tema, etc. El nodo facilitará establecer una relación entre estos indicadores y los indicadores básicos de salud. Se elaborarán y publicarán **informes periódicos sobre la temática de acceso, innovación y políticas** del área en la Región. Estos informes se basarán en el análisis de los indicadores y tratarán de definir tendencias y dar cuenta del desempeño y los cambios del área.

11. Debido a la complejidad y a los conocimientos técnicos especializados que se requieren para definir, medir y normalizar estos indicadores y del alto mantenimiento que necesita este tipo de base de datos, proponemos una alianza dedicada al desarrollo de este componente con expertos técnicamente reconocidos. La Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología—Iberoamericana e Interamericana—(RICYT), que cuenta con la participación de todos los países americanos, España y Portugal, fue creada por el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED). La RICYT ha venido elaborando indicadores para ciencia, tecnología e innovación desde 1995 y tiene experiencia en la creación y el mantenimiento de bases de datos como las que se propone. La interacción con la OPS permitirá realizar esta tarea desde la perspectiva de salud pública resultando en una estrategia eficaz para construir la central de datos. Indudablemente, el consenso y la colaboración de las autoridades sanitarias nacionales y otros interesados directos serán esenciales para perfeccionar los indicadores, medir los resultados y publicar los datos periódicamente.

12. Este componente crecerá progresivamente con otros datos que servirán de insumo para la toma de decisiones en el área de acceso e innovación. Un **banco de precios** de medicamentos, información sobre **regulación y registro** de medicinas prioritarias, **formularios terapéuticos** nacionales y otros datos clave sobre medicamentos y tecnologías en la región, se encontrarán reflejados en la base.

13. En resumen, el nodo central de información será una base de datos dinámica que recoja y agregue información objetiva basada en indicadores predefinidos en materia de acceso, innovación para la salud, uso racional de medicamentos esenciales y políticas en materia de medicamentos y tecnologías sanitarias para informar la implementación de estrategias y los procesos de monitoreo y evaluación de las intervenciones del área.

### *Desarrollo de capacidades*

14. El apoyo al desarrollo de capacidades es generalmente el núcleo de cualquier estrategia de cooperación técnica y de promoción de salud pública. Este aspecto es aún más relevante en ámbitos tan complejos como es el de la innovación. La plataforma prestará atención especial al desarrollo de competencias de los recursos humanos dedicados a todas las etapas de la innovación por medio de la promoción de oportunidades de aprendizaje presencial y virtual capaces de fortalecer competencias en las áreas de alcance de la plataforma. Las oportunidades virtuales se ofrecerán mediante el **Campus Virtual de Salud Pública de la OPS**, aprovechando este instrumento ya consolidado y la integración inter-programática. A su vez, se diseminará información sobre otras **oportunidades de aprendizaje externas** que cumplen con los estándares y objetivos del proyecto.

15. Además, este componente albergará un **repositorio virtual de conferencias y reuniones de expertos**. Muchas de estas grabaciones son en sí fuentes de información que servirán para expandir los conocimientos y las aptitudes de los usuarios de la plataforma.

### *Banco y transferencia de conocimientos*

16. El banco de conocimientos constituirá uno de los cimientos centrales sobre el que se apoyará el resto de la plataforma, ya que es de esperar que atraiga una gran cantidad de usuarios y permita así energizar el modelo cooperativo propuesto.

Este componente contará con varios ambientes:

- a. La biblioteca temática:  
Utilizando el formato de una biblioteca tradicional, en este ambiente se catalogarán publicaciones científicas y de temas pertinentes que puedan ser localizadas utilizando una función de buscador por medio de las palabras clave (*tags*). Además, se catalogará el grueso de las políticas y las regulaciones en materia de medicamentos y tecnologías de los países miembros, que se actualizarán con regularidad (véase también la sección referida al nodo central de información). Por otro lado, la biblioteca dará acceso por medio de enlaces de internet a otras bases de datos y bibliotecas de interés, tales como el registro de ensayos clínicos, la Biblioteca virtual de salud, etc.
- b. Resúmenes “amigables” de evidencia:  
Este tipo de herramientas tiene demostrada eficacia en la incorporación de evidencias en el diseño de políticas e intervenciones sanitarias, en particular cuando estos resúmenes permiten simplificar información muy compleja. La plataforma no sólo debe funcionar como una fuente de información sin sesgo y fidedigna, sino presentada en un formato que simplifique el acceso a la misma. Hay dos áreas donde estos resúmenes (en general, provenientes de revisiones sistemáticas) serán de valor particular: el uso racional de medicamentos y la evaluación de las tecnologías de la salud. Además, un formato similar puede

utilizarse para resumir las mejores evidencias disponibles para informar intervenciones relacionadas con el uso y acceso a medicamentos y tecnologías para mejorar los resultados de dichas intervenciones de salud y la salud pública. Se encuentran ejemplos de esta clase en inglés (<http://www.cadth.ca/index.php/en/index.php/en/compus/optimal-ther-resources/interventions/>), pero no se conocen de ejemplos de esta clase ni en español ni en portugués. Asimismo, por motivos de costo, sesgo y complejidad, otra área crítica que pudiese beneficiarse de este tipo de herramientas es la evaluación de tecnologías sanitarias puesto que permite proporcionar información fácil de usar a los interesados directos, desde la sociedad civil hasta los encargados de adoptar decisiones sanitarias.

- c. En una etapa posterior, la creación de un servicio de respuestas rápidas para autoridades sanitarias nacionales y las instituciones de salud pública afiliadas podrá dar respuestas fundamentadas en la mejor evidencia disponible a preguntas que definan intervenciones sanitarias y cuyas respuestas no se puedan obtener fácilmente por medio de búsquedas en las bases de datos mencionadas. Se definirán cuidadosamente el alcance y los límites de este servicio para que sea eficaz.

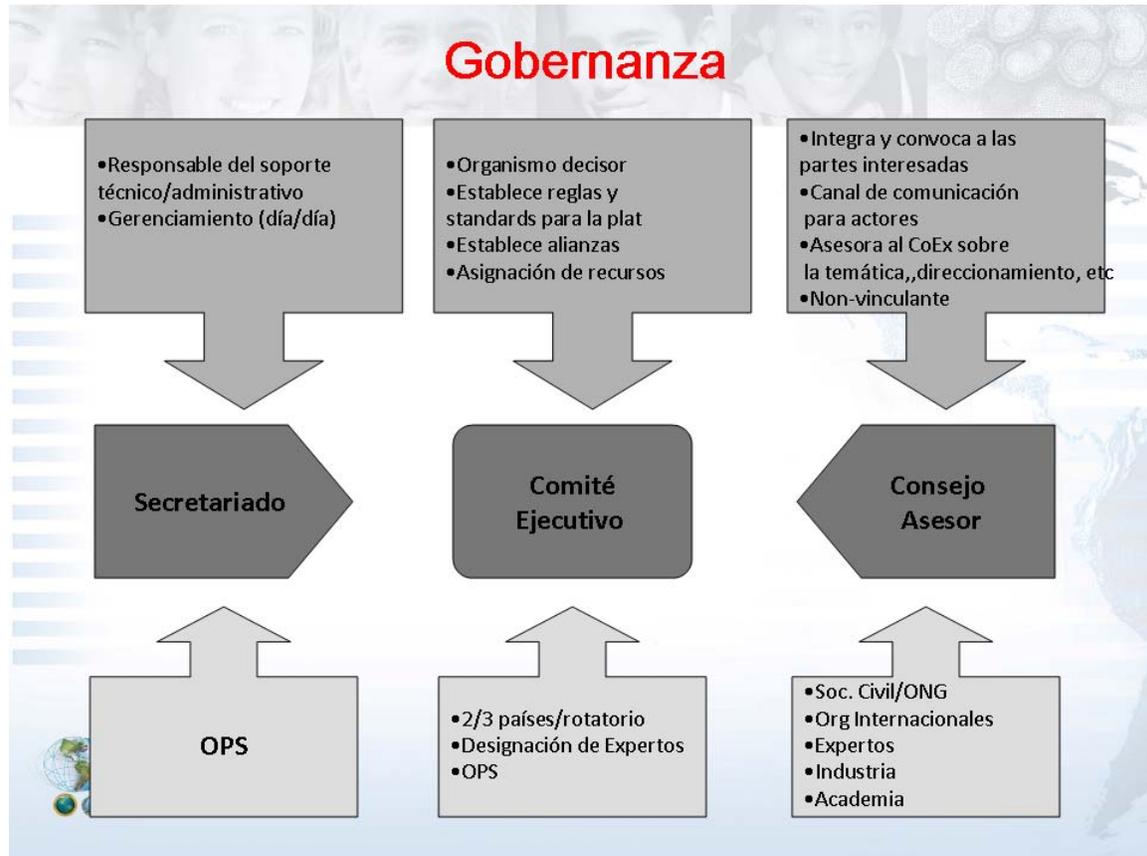
17. Una vez más, la confección de resúmenes de evidencias conlleva metodologías rigurosas y complejas y exigen la colaboración con expertos y redes que puedan apoyar estas tareas. La Red Iberoamericana Cochrane, con quien la OPS ha firmado un memorando de acuerdo para colaborar en este tipo de iniciativas, representa una elección de asociación excelente para esta tarea.

### ***Foro de Innovación***

18. El foro de innovación será un espacio donde los “buscadores” de una solución para un problema de innovación y los que están en condiciones de “solucionar” este planteo o necesidad, se podrán encontrar y trabajar en pos de resolver un problema particular. Los “buscadores” podrán provenir de cualquiera de los interesados directos de la plataforma: un investigador que busque establecer una colaboración para poder avanzar con un desarrollo o una institución de investigación o la industria en busca de la solución a un determinado problema o queriendo ampliar los conocimientos en un campo particular. Por otro lado, la OPS o la estructura que gobierne la plataforma podrán lanzar solicitudes y concursos de I+D+i por este medio. Con el tiempo, el registro de los usuarios de este foro y de la plataforma permitirá crear un mapa de actores y participantes en el campo de la innovación para la salud en la Región.

### C. Gobernanza, desarrollo e interesados directos.

En el gráfico que sigue se describe el modelo de Gobernanza propuesto para la plataforma.



19. Creemos que este modelo será coherente con una plataforma que se construirá de manera participativa conforme a las normas y directivas del Comité Ejecutivo y administrada por la OPS. Los interesados directos o las partes interesadas que se prevé participen en el desarrollo y la expansión de la plataforma y que se convertirán en usuarios activos de los diferentes componentes serán, entre otros:

- los países miembros
- la OPS/OMS
- otras organizaciones internacionales
- la sociedad civil
- los organismos no gubernamentales
- la industria
- la comunidad académica
- los centros colaboradores

20. El proyecto ha sido beneficiado por las opiniones y aportes que surgieron de consultas internas y a los interesados directos acerca del plan propuesto para la plataforma. La conformación de un comité consultivo (*Steering Committee*-ver Términos de Referencia adjuntos) permitirá un enriquecimiento aún mayor de la propuesta y un empuje en la implementación de la misma.

**D. Resultados esperados**

21. Se prevé que los resultados de la plataforma sean los siguientes:

- a) fortalecer a las autoridades sanitarias nacionales en su función reguladora y de gobernanza del sector de medicamentos y tecnologías y de la innovación para la salud;
- b) promover el acceso a los medicamentos esenciales y tecnologías para la salud y mejorar el uso racional de estos productos basado en las mejores evidencias disponibles;
- c) fomentar la innovación y transferencia tecnológica para atender las prioridades de salud regionales;
- d) fortalecer las competencias de los recursos humanos que integren el ciclo de innovación para la salud;
- e) facilitar el intercambio y la transparencia de información.